

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE**  
Ibagué, Trece (13) de Julio de dos mil Veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ejecutivo Singular de YEISON GEOVANNY MOLANO  
contra FERNEY JAIR NAVARRO VARON  
Rad: 73001-40-03-001-2012-00466-00

En atención a la solicitud que hace la parte ejecutada en escrito que antecede y recibida por correo electrónico en este Juzgado, en la cual solicita la terminación del proceso y levantamiento de medida cautelar, el Juzgado la niega, toda vez que la obligación no ha sido cancelada en su totalidad.

Se insta a las partes para que presenten la actualización de la liquidación del crédito a partir de la última aprobada dentro del proceso de referencia, incluyendo los abonos allí consignados.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

**CamScanner 07-07-2021 10.29 - Página 1.pdf**

FERLEY JAHIR NAVARRO VARON <ferley.navarro@correo.policia.gov.co>

Mié 07/07/2021 10:31

**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (298 KB)

CamScanner 07-07-2021 10.29.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

Señor,  
**JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL**  
La Ciudad

**REF.: EJECUTIVO - Rad: 2012-466**

**Demandante: YEISON YOVANI MOLANO RODRIGUEZ**  
**Demandado: FERLEY JAHIR NAVARRO VARON**

**Asunto: SOLICITA ARCHIVO DEFINITIVO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS**

Reciba un cordial saludo,

De manera muy respetuosa me dirijo ante su despacho para solicitar se ordene el archivo del proceso y a su vez el levantamiento de las medidas de embargo de mi salario, dado que al día de hoy, ya se me realizaron todos los descuentos por nomina ordenados en el mandamiento de pago, amén de que también el despacho ordene la entrega de los dineros que me fueron descontados al demandante, con lo se encuentra satisfecho el pago total de la obligación.

Por lo anterior ruego a su despacho proceder con celeridad con lo peticionado, dado que necesito realizar un movimiento financiero para cubrir una necesidad apremiante y las entidades crediticias me solicitan este documento para acceder a ello.

**NOTIFICACIONES:**

Las recibiré en el celular 3144802442, de la misma manera autorizo para que me sea notificado al correo electrónico [ferley.navarro@correo.policia.gov.co](mailto:ferley.navarro@correo.policia.gov.co).

Cordialmente,

  
**FERLEY JAHIR NAVARRO VARON**  
C.C 93298467